

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.629

Jueves 17 de Agosto de 2023

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2361444

#### MINISTERIO DE ENERGÍA

#### TIENE POR AUTORIZADA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO A DON DIEGO GONZALO PARDOW LORENZO

Núm. 26.- Santiago, 26 de abril de 2023.

Vistos:

El decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la ley N° 21.516, de presupuesto de ingresos y gastos del sector para el año 2023; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior; las resoluciones N° 6 y N° 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1. Que, entre los días 26 de marzo al 1 de abril de 2023, el señor Ministro de Energía, don Diego Pardow Lorenzo, encabezó una gira por Europa que contempló diversas actividades en las ciudades de La Haya, Róterdam, Berlín, Hamburgo, Brujas, Amberes y Bruselas.

2. Que, la referida gira tuvo por objetivo posicionar a Chile en temas relevantes en materia energética, tales como el hidrógeno verde y transición energética justa. Asimismo, el señor Ministro de Energía, sostuvo reuniones bilaterales con autoridades de Alemania, Bélgica y Países Bajos, instancias en las cuales se suscribieron y renovaron acuerdos internacionales y fueron comunicados los planes de trabajo con el Ministerio de Política Energética y Climática de Países Bajos, el Ministerio Federal de Economía y Protección Climática de Alemania y los puertos de Róterdam, Hamburgo y Amberes.

3. Que, además, los días 28 y 29 de marzo, el señor Ministro de Energía participó en el "IX Berlin Energy Transition Dialogue (BEDT)", foro organizado por el gobierno Federal Alemán, conjuntamente con la Federación Alemana de Energías Renovables (BEE), la Asociación Solar Alemana (BSW) y la Agencia Alemana de Energía (DNA). La referida instancia reúne a los principales tomadores de decisión y hacedores de políticas públicas del sector energía a nivel mundial, la industria, la ciencia y la sociedad civil, constituyendo una oportunidad para compartir experiencias e ideas sobre una transición energética global segura, asequible y ambientalmente responsable.

Decreto:

I. Téngase por autorizada la comisión de servicio en el extranjero, entre los días 25 de marzo al 2 de abril de 2023, a don Diego Pardow Lorenzo, cédula nacional de identidad N° 17.178.000-4, Ministro de Energía, Grado B de la EUS, quien viajó a Países Bajos, Alemania y Bélgica, para encabezar una gira por las ciudades de La Haya, Róterdam, Berlín, Hamburgo,

CVE 2361444

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Brujas, Bruselas y Amberes, con el objetivo posicionar a Chile en temas relevantes en materia energética, tales como el hidrógeno verde y transición energética justa, participando además en el "IX Berlin Energy Transition Dialogue (BEDT)", sosteniendo reuniones bilaterales con autoridades de los citados países y visitas, entre otros.

II. Déjase establecido que el señor Ministro de Energía tuvo derecho a pasajes aéreos por el tramo de Santiago - Buenos Aires - Ámsterdam; Ámsterdam - Berlín; Hamburgo - Bruselas y Ámsterdam - Buenos Aires - Santiago y a un viático diario de US\$70 (setenta dólares), en razón del 100% por el día 26 de marzo, incrementado en un 552,05% de acuerdo al costo de vida en Ámsterdam, Países Bajos; en razón del 100% por los días 27 y 28 de marzo, incrementado al 540,83% de acuerdo al costo de vida en Berlín, Alemania; en razón del 100% por el día 29 de marzo, incrementado al 533,20% de acuerdo al costo de vida en Hamburgo, Alemania; en razón al 100% por los días 30 y 31 de marzo, incrementado al 579,43% de acuerdo al costo de vida en Bruselas, Bélgica, y en razón del 40% por el día 1 de abril, incrementado al 552,05% de acuerdo al costo de vida en Ámsterdam, Países Bajos, de acuerdo al siguiente detalle:

DIEGO PARDOW LORENZO	FECHA	N° DÍAS	INCREMENTO (%) COSTO DE VIDA	MONTO BASE US\$	VIÁTICO %	VALOR DIARIO US\$	TOTAL US\$
B E.U.S.							
Ámsterdam	26 de marzo	1	552,05	70	100	456,44	456,44
Berlín	27 y 28 de marzo	2	540,83	70	100	448,58	897,16
Hamburgo	29 de marzo	1	533,20	70	100	443,24	443,24
Bruselas	30 y 31 de marzo	2	579,43	70	100	475,60	951,2
Ámsterdam	1 de abril	1	552,05	70	40	182,57	182,57
							<b>2.930,61</b>

III. Déjase establecido que no procede el pago de viático por los días 25 de marzo y 2 de abril de 2023 por encontrarse en tránsito a destino.

IV. Impútese el gasto por viático en dólares que demandó esta comisión de servicio al extranjero, en su equivalente en moneda nacional, al presupuesto vigente, correspondiente a la Subsecretaría de Energía, ítem:

GASTOS EN PERSONAL:	24	01	01	21	01	004	
							(Viático - Titular) US\$2.930,61.-
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO :	24	01	01	22	08	007	
							(Pasajes aéreos) \$ 7.527.825.-

V. Déjase establecido que, durante el desempeño de la comisión de servicio, el señor Ministro de Energía conservó el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

VI. Déjase establecido que, por razones impostergables de buen servicio, la comisión de servicio del señor Ministro de Energía debió iniciarse con fecha 25 de marzo de 2023, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Luis Felipe Ramos Barrera, Ministro (S) de Energía.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Felipe Sebastián Navarro Cabrera, Jefe División Jurídica (S), Subsecretaría de Energía.